

Proceso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
Radicado: 682174089001-2019-00058-00
Demandante: GONZALO CACERES AMADO
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE GREGORIA BUITRAGO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



**CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO**

Coromoro Santander, Dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial antecedente; surtido el emplazamiento que ordena la ley; así como efectuado el registro señalado en el artículo 108 del CGP, se **DISPONE:**

PRIMERO. DESIGNAR al abogado **LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ALBINO** como curador ad litem en el caso de la referencia, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación y que se desempeñara ad-honorem, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio.

SEGUNDO. COMUNIQUESE al profesional del derecho el encargo, indicando que debe informar a la mayor brevedad si acepta o no la encomienda, así como justificando las razones en caso de no hacerlo

Por secretaria líbrese el oficio comunicando la designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLINEZ
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL COROMORO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Este auto se notifica por anotación en el ESTADO No. 29</p> <p>De hoy 03 de septiembre de 2020</p> <p>_____ CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Secretario</p>
--

Firmado Por:

ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLINEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE COROMORO-SANTANDER

Proceso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
Radicado: 682174089001-2019-00058-00
Demandante: GONZALO CACERES AMADO
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE GREGORIA BUITRAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dbcb2ff948f8a704730d2d2529fe87661728728fbd9162d09d157c097aa528**
Documento generado en 02/09/2020 09:18:12 a.m.